

Bogotá, D.C.

(543)

Doctor

ARMANDO OJEDA ACOSTA

Director general

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP

Avenida Caracas # 53 - 80, Bogotá D.C.

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Asunto: Traslado por competencia de acuerdo a ley 1755 de 2015

Referencia: Radicado- Orfeo 20264601000912

Respetado Doctor,

En atención al radicado de la referencia, a través del cual se expone:

(...) “Para reportar que en la calle 42 a bis a sur 13-25 este barrio Altamira, localidad san Cristobal sur, donde demolieron varias de las viviendas para la manzana del cuidado Altamira, se han convertido en vertederos de basuras y escombros ya que a estas áreas no se les colocó rejas o un tipo de aislamiento, además las viviendas que no han sido demolidas se han convertido en focos de inseguridad, ya que en estos lugares se han visto personas que lo más probable es que sean expendedores de drogas, a cualquier hora del día y en especial en la noche se ve la entrada y salida de personas constantemente de estas casas, sería muy bueno que la entidad responsable de estos inmuebles los demuelan o los sellen para que estas personas no tengan acceso a estas. muchas gracias por su atención, quedare atenta a su respuesta.” (...)

Por ser competencia de su entidad, nos permitimos trasladar la petición de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015. Siguiendo los lineamientos, solicito comedidamente se realicen las intervenciones a lugar, así mismo, agradecemos dar respuesta al peticionario e informar de la gestión adelantada a este despacho para el control y adecuado cierre del sistema interno.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265430122341

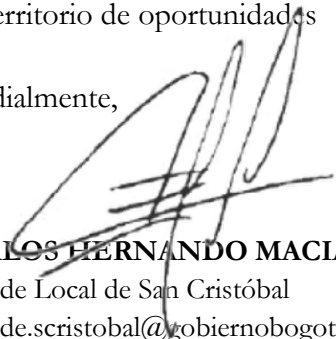
Fecha: 30-03-2026

20265430122341

Página 2 de 2

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades

Cordialmente,


CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Anexo: PDF radicado No 20264601000912

Proyecto: Ingrid Tatiana Alvarez / CPS 455-2026 *Tatiana Alvarez*

Revisó: Sergio Alejandro Castillo Cabeza / CPS 256-2026 *S.A.C.*

Revisó: Diego Mauricio Rojas / CPS 529-2026 *DMR*

Revisó: María Yuliana Bohorquez / CPS 784-2026 *Yuliana B*

